	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	04

Fecha de elaboración reconocimiento:	28-01-2022	Periodo de Pago:		Del	28-01-2022	Al	27-02-2022	
Contrato número y fecha:	1554 DEL 2022 DE 28 DE ENERO DE2022							
Contratista:	GLORIA ESPERANZA GALINDO PEREZ				c.c. o Nit.	39.543.673		
Representante Legal:					c.c.			
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final		Número de Pago:	01		

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago o si hay adición o modificación del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Primer pago)	X	N/A	X	N/A
9	COPIA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor)	X	N/A	X	N/A
10	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
11	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla en la que conste pago de aporte. (Persona Natural). • Certificado expedido por representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica)	X	X	X	X
12	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer Pago, Persona Natural)	X	X	X	X
13	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
14	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
15	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
16	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	COPIA CERTIFICADO CURSO inducción reinducción y sistema de gestión de seguridad de la información de la plataforma uc.meta.gov.co (Primer Pago – Prestaciones de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión – Persona Natural)	X	X	X	X

Valor a Pagar (Letras y Números):	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE ($4.500.000)**

Cordialmente,

Nombre:	WILSON ENRIQUE CASTRILLON DUQUE	Nombre:	JOSE GUILLERMO LAGOS ARCILA
Cargo:	Asesor Grado 02	Cargo:	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Supervisor		Ordenador del Gasto	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

02110 MAR 9'22

RES.097 DEL 28-EN-22

95

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 1863

Vigencia: 2.022

Fecha de Compromiso: 28 de enero de 2022

Beneficiario GALINDO PEREZ GLORIA ESPERANZA Nit: 39543673 - 9

No. C.D.P. : 1110 Fecha de Expedición del C.D.P.: 14 de enero de 2022 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato de servicio: 1554 Fecha: 28/01/2022 Vence: 31/12/2022

Objeto: BPIN 2021005500155 APOYAR LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PISCICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Cto.Utilidad : Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0301 - 2.3.17.09.1100.001.232.02.02.008 - 20	BPIN 2021005500155. APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL META Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion Clasificadores --83116 20.250.000,00	20.250.000,00
	Total Compromisos	$20.250.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$4.500.000,00
Marzo	4.500.000,00
Abril	4.500.000,00
Mayo	4.500.000,00
Junio	2.250.000,00
Valor Total Prog.	$20.250.000,00

WILSON

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENCIA DE PRESUPUESTO
DOCUMENTO REVISADO POR
CARO CRUZ

Elaboró: MELBA

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2021005500155**

Observaciones: POAI 2022.

En la fecha 05 de enero de 2022, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO.	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	1706 Programa 4. Hagamos Grande al Meta Con Aprovechamiento de mercados externos .	Componente Constitutivo: Apoyo integral a productores.	Meta 1. Asesorar y apoyar a 2500 productores y empresarios rurales y urbanos para la integración hacia la transformación de bienes producidos en el Meta. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Asistencia técnica (Transferencia de tecnología).*
Objeto del gasto: *Apoyar la secretaria técnica de la cadena productiva de piscicultura en el departamento del Meta.*
Valor: $20,250,000.00. Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 11 de enero de 2022

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: CLARA POVEDA ROA

jurídica

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	1554 del 2022 de Enero 28 del 2022					
CONTRATISTA / CONVENIO						
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	GLORIA ESPERANZA GALINDO PEREZ					
NIT:	N/A					
REPRESENTANTE LEGAL: (Solo para persona jurídica)	N/A					
C.C.	39-543.673					
OBJETO:						
Apoyar la secretaria técnica de la cadena productiva de piscicultura en el Departamento del Meta						
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Departamento del Meta						
EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el Departamento del Meta.						
FECHA DE ACTA DE INICIO:	28 de enero del 2022					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	**Veinte millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte., ($20.250.000)**					
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO						
El contrato tendrá un término de ejecución de cuatro meses (4) y quince (15) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.						
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	1863	VIGENCIA:		2022	
RUBRO PRESUPUESTAL:	0301-2.3.17.09.1100.001.232.02.02.008-20		INVERSIÓN	X	FUNCIONAMIENTO	
VALOR ADICIÓN: Números y letras	N/A					
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:						
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Presentar durante el primer periodo de ejecución del contrato, un informe sobre el estado actual de la cadena, incluyendo lista de actores en cada eslabón, participación de estos en acciones de vigencias anteriores, impactos generados 2. Actualizar las cifras de producción del sector piscícola del Departamento y presentar un análisis comparativo 2019-2021 3. Articular con instituciones públicas privadas, gremios y productores, la aplicación de instrumentos como crédito, comercialización y transformación a los eslabones de la cadena piscícola. 4. Apoyar la construcción y/o actualizar el diagnóstico de la cadena, socializarlo y validarlo con los actores, PRODUCTO A ENTREGAR documento diagnostico en formato diseñado por la						

Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, en medio físico y magnético citando fuentes, presentando evidencias de consulta actores.

5. Apoyar la construcción y/o actualizar el acuerdo de competitividad y el plan de acción de la cadena piscícola PRODUCTO A ENTREGAR documento acuerdo de competitividad formalizada e informes bimensuales de avance en la ejecución del plan de acción.
6. Apoyar y dar soporte profesional para proyectar respuestas a consultas sobre el sector piscícola
7. Apoyar las visitas a actores de los diferentes eslabones de la cadena en caso de ser requerido PRODUCTO A ENTREGAR (visita a productor, formato F-DA 12 y F-DA – 26) visita a otros actores (acta de reunión F-TH-38) Registro fotográfico.
8. Las demás que el supervisor considere necesarias para la correcta ejecución del contrato.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: El Departamento pagara al contratista el valor de ejecución del del contrato así: cuatro (4) pagos mensuales vencidos por valor de cuatro millones quinientos mil pesos m/cte. ($4.500.000) y un pago por quince (15)días por un valor de dos millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte. ($2.250,000) previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes del sistema integral de seguridad social (EPS, Fondo de pensiones, y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO.

El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: **ANTICIPO**: No se realizará anticipo.

PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **cuatro (4) pagos mensuales vencidos por valor de cuatro millones quinientos mil pesos m/cte. ($4.500.000) y un pago por quince (15)días por un valor de dos millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte. ($2.250,000) previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes del sistema integral de seguridad social (EPS, Fondo de pensiones, y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.**

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato) N/A

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL pesos m/cte. ($ 4.500.000). Servicios prestados en Villavicencio Departamento del Meta

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL	X	No.	1	LIQUIDACIÓN	
PERIODO DE PAGO:	28 de enero al 27 de febrero del 2022							

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

N/A

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE PAGO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Pago autorizado en el presente informe	$ 4.500.000	28 enero al 27febrero 2022	22,23%

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

Saldo del contrato pendiente por ejecutar	$15.750.000	28 feb al 11 jun 2022	77.77%
Valor total del contrato	$20.250.000	28 ene al 11 jun 2022	100%
No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:		N/A	
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES			
PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de: **enero del 2022**		Planilla No. 9430601513 de enero 2022
PERSONA JURÍDICA:	Paz y salvo en seguridad social y aporte parafiscales; expedida por el contador público y/o revisor fiscal durante el termino de ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista		N/A

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los 28 días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,

WILSON ENRIQUE CASTRILLON DUQUE
Supervisor

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

CUENTA DE COBRO No. 01

LA GOBERNACION DEL META

Nit: 892000148-8

DEBE A:

GLORIA ESPERANZA GALINDO PEREZ
C.C. No. 39.543.673 DE BOGOTA

LA SUMA DE..... **$ 4.500.000**

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MODENA CORRIENTE.

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EJECUTADAS EN VIRTUD DEL **CONTRATO Nº 1554 del 2022**

CUYO OBJETO ES Apoyar la secretaria técnica de la cadena productiva de piscicultura en el departamento del Meta

CORRESPONDIENTE AL **PERIODO Nº 1 DEL 28 de enero AL 27 de febrero DE 2022**

MUNICIPIO DESARROLLO ACTIVIDADES	PORCENTAJE
Villavicencio	100%

Villavicencio, febrero 28 de 2022

Atentamente,

GLORIA ESPERANZA GALINDO PEREZ
CONTRATISTA. CC 39.543.673
CEL 3132721810
Dirección CALLE 18 NRO. 40ª-25

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 1554 DEL AÑO 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y GLORIA ESPERANZA GALINDO PÉREZ

Contrato o Convenio No.:	1554 del 28 de enero del 2022		
Registro Presupuestal:	1863 del 28 de enero de 2022		
Contratista:	**GLORIA ESPERANZA GALINDO PÉREZ**	c.c.	39.543.673 De Bogotá
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	**WILSON ENRIQUE CASTRILLON DUQUE**	c.c.	86.074.135
Objeto: **Apoyar la secretaria técnica de la cadena productiva de piscicultura en el departamento del Meta**			
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	**Veinte millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte., ($ 20.250.000)**		
Término de ejecución:	Cuatro (4) meses y quince (15) días		
Fecha Inicio:	28 de enero del 2022	Fecha Finalización:	11 de junio del 2022

En la ciudad de Villavicencio – Meta, a los 28 días del mes de enero del 2022, entre los suscritos, por una Parte, **WILSON ENRIQUE CASTRILLON DUQUE,** Asesor grado 02, identificado con Cédula de Ciudadanía No 86.074.135 de Villavicencio, Supervisor delegado mediante Resolución 097 del 2022; y por la otra Parte, **GLORIA ESPERANZA GALINDO PÉREZ,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.543.673 De Bogotá, suscriben la presente Acta de Inicio del Contrato 1554 de 2022, previa la verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Contrato se decide fijar el día 28 de enero de 2022, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

GLORIA ESPERANZA GALINDO PÉREZ	**WILSON ENRIQUE CASTRILLON DUQUE**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	WILSON ENRIQUE CASTRILLON DUQUE
Cargo:	Asesor grado 02
Proyectó	

1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A.
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

92

Número del Proceso SECOP:	GCSJ-CD-1554 2022	**Número Contrato:**	1554	**Fecha Contrato:**	28 ENE 2022 28-01-22
Dependencia Ejecutora:	**Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**				
Contratista:	**GLORIA ESPERANZA GALINDO PÉREZ**			**Nit. o c.c.**	**39.543.673 De Bogotá**
Representante Legal:				**c.c.**	

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2021005500155 de fecha 11 enero 2022
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existe(n) el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido(s) por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al (a los) certificado(s) relacionado(s) a continuación:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Valor CDP	Valor a Ejecutar
1110	14 enero 2022	N/A	83116	0301-2.3.17.09.1100.001.232.02.02.008-20	$20.250.000	$20.250.000
TOTALES					$20.250.000	$20.250.000

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
6. Que en razón a la cuantía y objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de contratación directa
7. Que el contrato se regirá por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto: Apoyar la secretaria técnica de la cadena productiva de piscicultura en el departamento del Meta

2) Término de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será por el término de cuatro (4) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el/la supervisor(a) del contrato y EL/LA CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de **veinte millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte., ($20.250.000)**, incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

4) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

5) Forma de pago:

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así**:** cuatro (4) pagos mensuales vencidos por valor **cuatro millones quinientos mil pesos m/cte. ($4.500.000),** y un pago por **quince** (**15**) **días por un valor dos millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte de ($2.250.000),** previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y

SECOP II

93
1554
1554

acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

6) Cláusulas excepcionales:

EL DEPARTAMENTO DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

7) Determinación de clase de riesgo laboral

	Clase
Analizadas las obligaciones del proveedor, conforme al decreto 1607 del 31 de julio de 2002 y circular interna de la entidad, se establece que la clase de riesgo laboral del proveedor es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A en la casilla Clase)	III

8) Indemnidad:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL META** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

9) Cesión:

El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de **EL DEPARTAMENTO DEL META**.

10) Exclusión de relación laboral:

Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre **EL DEPARTAMENTO DEL META** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

11) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias

El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015.
Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.

12) Finalización y/o liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.
Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: *Del plazo para la liquidación de los contratos*. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

13) Causales de Terminación

Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Por el cumplimiento del objeto del contrato **c)** Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

14) Multas:

EL DEPARTAMENTO DEL META, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

15) Cláusula penal:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** esta pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra **EL DEPARTAMENTO DEL META**. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

16) Documentos integrantes del contrato:

	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META		VERSIÓN:	05

Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el acápite **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del **DEPARTAMENTO DEL META**.

17) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de garantías (si es el caso).

18) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

19) Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del **DEPARTAMENTO DEL META** en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico gobernaciondelmeta@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

28 ENE 2022

GLORIA ESPERANZA GALINDO PÉREZ	**JOSÉ GUILLERMO LAGOS ARCILA**
Nombre	**Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural**
Contratista	**Ordenador del Gasto**

V°B

PARA PUBLICACIÓN SECOP

HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP
Gerente de Asuntos Contractuales

SECOP II

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	PEDRO CASTRO RINCÓN	**Nombre:**	
Cargo	Profesional Universitario	**Cargo:**	
Proyectó		**Revisó**	

Notas:
1. Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
2. Lo resaltado en gris puede ser modificado o eliminado según las características del proceso
3. El objeto y las cifras se deben escribir en minúscula y negrita

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ:
FECHA: 28 ENE 2022
HORA:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14665203591

(415)7707212489984(8020) 000001466520359 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 9 5 4 3 6 7 3	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	39543673	1 9 8 6 0 7 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALINDO	PEREZ	GLORIA	ESPERANZA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 40 A 25 BRR VILLA MARIA

42. Correo electrónico gloriagalindo29@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 7 2 1 8 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 0 1 1 0 0 2	7 0 2 0	2 0 0 8 1 0 0 7	5 6 2 9	4 9 2 1	2 2 2 5	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9 5 0

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
50 - No responsable de Consumo restauran

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 10 - 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

RESOLUCION No. 097 DE 2022
Por la cual se delega una Supervisión en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

CONSIDERANDO

Que se celebró el Contrato No. 1554 del 2022, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL META** y **GLORIA ESPERANZA GALINDO PÉREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 39.543.673 De Bogotá, cuyo objeto es: **Apoyar la secretaria técnica de la cadena productiva de piscicultura en el departamento del Meta**

Que se hace necesario nombrar un profesional dependiente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que cuente con idoneidad y que actúe y oficie como supervisor.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Desígnese a **WILSON ENRIQUE CASTRILLON DUQUE**, identificado con la Cédula de Ciudanía No. 86.074.135 expedida en Villavicencio y en su calidad de Asesor grado 02, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que realice la supervisión del Contrato No. 1554 del 2022.

Copia de la presente Resolución, envíese al Contratista y a la Oficina de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del Departamento del Meta.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de enero de 2022

JOSÉ GUILLERMO LAGOS ARCILA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Certificación Bancaria

Bancolombia

Domingo, 9 de enero de 2022

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **GLORIA ESPERANZA GALINDO PEREZ** identificado(a) con cc. **39543673** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	395-064428-38	2020/01/20	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dorian Gutiérrez Correa

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerada SENA e ICBF
CC 39543673		CALIXTO PEREZ GLORIA ESPERANZA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 10 Nro. 40A-25	VILLAVICENCIO-META	6624967	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	13128545322	9430601513	I	2022/02/16	2022/02/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	$309,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	tipcot vsp fte tde tda tdp vst sln ige vac vip cle mat ing ret tae tdc afp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
Cotizante Tipo: DEPENDIENTE (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0		$309,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0		$309,400
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0		$309,400
1	CC	39543673	CALIXTO GLORIA	X	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$24,400	0	$0	$0	No	$309,400
Total	Afiliados(1)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0		$309,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerada SENA e ICBF
CC 39543673		CALIXTO PEREZ GLORIA ESPERANZA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 10 Nro. 40A-25	VILLAVICENCIO-META	6624967	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	13128545322	9430601513	I	2022/02/16	2022/02/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	$309,400

RESUMEN DE PAGO

RESUMEN	Código	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	OTROS CONCEPTOS	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,400	$0	$0	$24,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$24,400	$0	$0	$24,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$309,400	$0	$0	$309,400

2022/02/04 11:34 AM

Banco Caja Social

Pago de servicios electrónicos

Resultado de la transacción

Transacción exitosa.
Apreciado cliente. Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción "Regresar al comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

FECHA Y HORA
4 febrero 2022 11:26 am

DIRECCIÓN IP 186.30.85.114

N[illegible]O DE TRANSACCIÓN
APR20353262966247 48

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN
47484HQ9

NOMBRE DEL COMERCIO	APORTES EN LINEA
NIT DEL COMERCIO	9999001472382
CÓDIGO DEL SERVICIO	99000
VALOR DE LA TRANSACCIÓN	$309.400,00
VALOR DEL IMPUESTO	$0,00
REFERENCIA DE PAGO	9430601513
FECHA DE LA SOLICITUD	4 febrero 2022
REFERENCIA 1	192.168.12.247
REFERENCIA 2	CC
REFERENCIA 3	39543673
CÓDIGO DE LA TRANSACCIÓN (CUS)	1312845322
CICLO DE LA TRANSACCIÓN	3
DESCRIPCIÓN DEL PAGO	Pago de la Planilla de aportes con clave 9430601513
CUENTA ORIGEN	Cuentamiga / OLGA TERESA GALINDO PEREZ ******5176

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **GALINDO PEREZ GLORIA ESPERANZA** con **CC No. 39543673**, registra afiliación en nuestra ARL, con los siguientes contratantes:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante:NI892000148 - DEPARTAMENTO DEL META	Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Fecha de inicio de contrato: 28/01/2022 Fecha fin de contrato: 11/06/2022 Estado Afiliación Actual: AFILIADO Clase de Riesgo: 3 Cargo: CONTRATISTA

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_ V15 v_04